



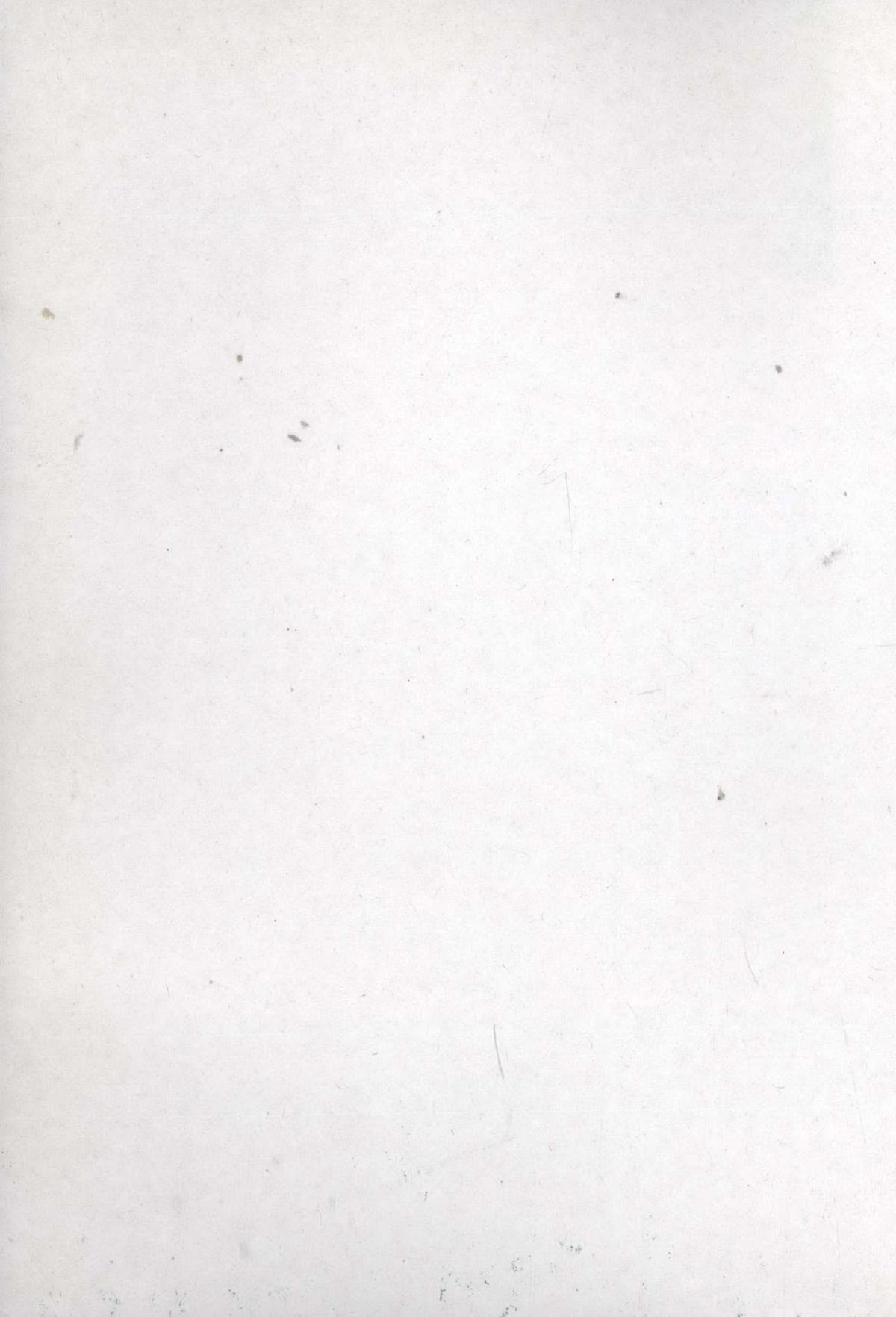
CONSEJO
DE
UNIVERSIDADES

REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TITULO: **DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA ARTISTICA**

PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES
Y SUGERENCIAS FORMULADAS AL
INFORME TECNICO DURANTE EL PERIODO DE
INFORMACION Y DEBATE PUBLICOS.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
Secretaría General
1989



05/9

REFORMA DE LAS
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TITULO. DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA ARTISTICA

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Secretaría General

1989

P/20

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA ARTISTICA

PAG.

1. PROPUESTAS AL PROGRAMA (MODELO A)

43

MODELO DE TALLERES

REQUISITOS DE ADMISION

ACULTAD DE BELLAS ARTES

MODELO DE TALLERES

MODELO DE PROGRAMAS DE TALLERES DE TERCER CICLO

MODELO DE PROGRAMAS DE TALLERES DE TERCER CICLO

MODELO DE PROGRAMAS DE TALLERES DE TERCER CICLO

MODELO DE TALLERES

MODELO DE TALLERES

REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TITULO: DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA ARTISTICA

2. OBSERVACIONES PARCIALES (MODELO B)

47

ACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD

ACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD

ACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD

D. MARIANO SUZUMURA

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y PROFESORES EN

BELLAS ARTES Y PROFESORES DE DIBUJO DE VALENCIA

3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

43

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Secretaría General

1989



17323

REFORMA DE LAS
 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
 TÍTULO. DIPLOMADO EN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA



Ministerio de Educación y Ciencia.
 Consejo de Universidades.
 NIPO: 176-88-014-7.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
 Secretaría General

Depósito Legal: M-31495-1989
 Imprime: Fotocomposición Pedro Cid, S. A.

1989

80302

INDICE

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA ARTISTICA

PAG.

1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (MODELO A2) 23

FACULTAD DE BELLAS ARTES
Universidad de Barcelona 27

FACULTAD DE BELLAS ARTES
Universidad La Laguna 31

ESCUELA UNIVERSITARIA DE OPTICA DE TERRASSA
Universidad Polit cnica de Catalu a 37

DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE LA EXPRESION
PLASTICA
Universidad de Barcelona 41

FEDERACION CATALANA DE ASOCIACIONES DE
FOTOGRAFOS PROFESIONALES
ASOCIACION DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DE LA
PROVINCIA DE GERONA 47

FEDERACION CATALANA DE ASOCIACIONES DE
FOTOGRAFOS PROFESIONALES 55

2. OBSERVACIONES PARCIALES (MODELO B) 57

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION
Universidad Complutense de Madrid
No consta firma 59

D. MARIANO ZUZUNAGA 63

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN
BELLAS ARTES Y PROFESORES DE DIBUJO DE VALENCIA . . . 67

3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS 73

FACULTAD DE BELLAS ARTES
Universidad de Granada 77

INDICE

PAG.	DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA ARTISTICA
23	1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (MODELO A2)
27	Facultad de Bellas Artes Universidad de Barcelona
31	Facultad de Bellas Artes Universidad La Laguna
37	Escuela Universitaria de Optica de Terrassa Universidad Politécnica de Cataluña
41	Departamento de Procesos de la Expresión Plástica Universidad de Barcelona
47	Federación Catalana de Asociaciones de Fotógrafos Profesionales Asociación de Fotógrafos Profesionales de la Provincia de Gerona
55	Federación Catalana de Asociaciones de Fotógrafos Profesionales
57	2. OBSERVACIONES PARCIALES (MODELO B)
59	Facultad de Ciencias de la Información Universidad Complutense de Madrid
63	D. MARIANO ZUZUNAGA
67	Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de Valencia
73	3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
77	Facultad de Bellas Artes Universidad de Granada

Por acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades (28 de febrero de 1987), éste no aprobaría ninguna directriz propia del título, sin que el dictamen correspondiente hubiera sido sometido a debate e información pública, por todos los sectores interesados.

Finalizado el período de información pública, y de conformidad con los acuerdos del Pleno, se ha procedido por los servicios de la Secretaría General del Consejo de Universidades, a la compilación de las propuestas, observaciones y sugerencias formuladas durante el período de información pública al título de Diplomado en Fotografía Artística, compilación que se contiene en el presente volumen.

Con objeto de facilitar su estudio y análisis, éstas se han sistematizado de acuerdo con el siguiente esquema:

a) Propuestas alternativas, formuladas en el documento normalizado A2. Se acompaña documento normalizado B cuando éste es complementario y aclaratorio de la propuesta formulada en el modelo A2.

b) Enmiendas y observaciones a aspectos parciales de la propuesta, formuladas en el documento B.

c) Otras observaciones, comentarios y sugerencias, que no han sido formuladas en impresos normalizados.

Las observaciones antes reseñadas se han ordenado dentro de cada grupo alfabéticamente, con la siguiente estructura:

- Públicas
- A. Universidades:**
 - De la Iglesia
- B. Centros.**
- C. Administraciones e Instituciones públicas.**
- D. Colegios Profesionales.**
- E. Otras Instituciones y Asociaciones.**
 - Individuales
- F. Particulares:**
 - Colectivamente

Elisa Pérez Vera.
Secretaría General del Consejo
de Universidades.

Por acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades (28 de febrero de 1987), este no aprobará ninguna directiva propia del título, sin que el dictamen correspondiente hubiera sido sometido a debate e información pública, por tanto los sectores interesados

Finalizado el periodo de información pública, y de conformidad con los acuerdos del Pleno, se ha procedido por los servicios de la Secretaría General del Consejo de Universidades, a la compilación de las propuestas, observaciones y sugerencias formuladas durante el periodo de información pública al título de tipo de titulación en Formación Académica, compilación que se contiene en el presente volumen.

Con objeto de facilitar su estudio y análisis, éstas se han sistematizado de acuerdo con el siguiente esquema:

a) Propuestas alternativas, formuladas en el documento normalizado AS, se acompaña documento normalizado B cuando éste es complementario y adicional de la propuesta formulada en el modelo AS.

b) Enmiendas y observaciones a aspectos parciales de la propuesta, formuladas en el documento B.

c) Otras observaciones, comentarios y sugerencias, que no han sido formuladas en impresos normalizados.

Las observaciones antes reseñadas se han ordenado dentro de cada grupo alfabéticamente, con la siguiente estructura:

- A. Universidades:
 - De la Iglesia
 - Públicas
- B. Centros.
- C. Administraciones e Instituciones públicas.
- D. Colegios Profesionales.
- E. Otras Instituciones y Asociaciones.
- F. Particulares:
 - Individuales
 - Colectivamente

Elisa Pérez Vera
Secretaría General del Consejo
de Universidades

A1

I
**PROPUESTA REMITIDA POR EL CONSEJO
DE UNIVERSIDADES A INFORMACION Y
DEBATE PUBLICOS**

INFORME TECNICO

A1

TITULO

DE

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA ARTISTICA

PROPOSTA REMITIDA POR EL CONSEJO
DE UNIVERSIDADES A INFORMACION Y
DEBATE PUBLICOS

(A)

A1



CONSEJO DE UNIVERSIDADES

INFORME TECNICO

**TITULO
DE
DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA ARTISTICA**

1A

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

INFORME TÉCNICO

TÍTULO
DE
DIPLOMADO EN FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA



Con objeto de dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Consejo de Universidades en relación con el actual proceso de reforma de las enseñanzas universitarias, la Ponencia de Reforma de las mismas tiene el gusto de remitirle el Informe técnico para la elaboración de las directrices generales propias del Título de Diplomado en Fotografía Artística.

A efectos de proporcionar una información normalizada que facilite su comprensión y manejo por todas las personas e Instituciones que deben participar en el debate público, que necesariamente debe anteceder al proceso de toma de decisiones, se ha realizado una labor de síntesis sobre el referido Informe.

En este sentido ha de reiterarse que el valor de este documento no es otro que el meramente informativo. Su finalidad es la de contribuir a enriquecer y estructurar el debate facilitando la formación de las opiniones de todos los implicados en este importante proceso de reforma. Por ello, los debates y consiguientes propuestas y sugerencias que, en su caso, puedan realizarse no tienen por qué limitarse al contenido de dicho informe. El propósito del Consejo de Universidades es conocer cuál sea la propuesta concreta de esta Institución y de los diversos grupos y colectivos que la integran.

En consecuencia, junto al ejemplar normalizado que contiene esquemáticamente el Informe técnico del Grupo de Trabajo (documento A-1) se han remitido otros dos documentos que, una vez cumplimentados, permitirán un conocimiento claro y preciso del parecer de la comunidad académica y extra-académica, a saber:

- Uno (documento A-2), idéntico, al que contiene el Informe del Grupo de Trabajo, en el que se podrá realizar una propuesta íntegra respecto a la directriz general propia del Título de referencia.
- Y otro (documento B), en el que podrá realizar, si lo estima conveniente, cuantas observaciones y sugerencias parciales le merezca el Informe del Grupo de Trabajo.

Por otra parte, se remite también documentación adicional que puede ser de utilidad, en el bien entendido de que no se ha querido facilitar otra más pormenorizada que, inevitablemente, resultaría parcial o incompleta, para evitar cualquier posible sesgo del debate.

En relación al contenido del Informe Técnico del Grupo de Trabajo, es conveniente tener en cuenta que no se trata en absoluto de elaborar un plan



de estudios lo que, como se sabe, es competencia exclusiva de cada Universidad, sino de definir el marco que permita y haga compatibles, de una parte, el mínimo de homogeneidad que deben tener las titulaciones oficiales con validez profesional en todo el territorio nacional, y de otra, el legítimo ejercicio de la autonomía de las Universidades.

Por ello, debe evitarse un excesivo grado de promenorización al elaborar las directrices generales propias del título; se trata de garantizar unos mínimos contenidos científicos, técnicos o artísticos, vinculados de manera flexible a las áreas y la adscripción de profesores a las mismas.

Como puede verse, la estructura de las enseñanzas se ha ordenado por ciclos y en razón a la carga lectiva de cada uno, expresada en créditos, lo que lleva a estimar el concepto de año o curso académico como la unidad convencional en la que un estudiante puede cursar unas determinadas enseñanzas, según criterios de normalidad.

Una vez haya concretado las observaciones y propuestas, se remitirán a la Ponencia de Reforma de Enseñanzas Universitarias del Consejo de Universidades, para lo cual dispone de cuatro meses a contar desde el momento de la recepción de estos documentos, teniendo en cuenta que a estos efectos no se computarán los meses de junio a septiembre, ambos inclusive, para facilitar la participación de todos los interesados.

De esta manera, en un plazo razonable podrá disponer de la opinión de cuantas personas e Instituciones deseen realizar aportaciones. Una vez obtenida esta información, será sistematizada, editada y remitida en su totalidad a las distintas Instituciones para su examen y consideración, facilitando así el ulterior proceso de toma de decisiones.

Será entonces el momento de arbitrar procedimientos representativos y eficaces de evaluación y síntesis de la documentación obtenida que garanticen su adecuada valoración, y elevar al Pleno del Consejo de Universidades propuestas concretas de directrices.

Por supuesto, las Universidades no verán limitada su participación a realizar propuestas y observaciones sólo sobre las enseñanzas que imparten en la actualidad, sino que podrán extender el debate y emitir sus sugerencias respecto de todas las titulaciones universitarias, afecten o no a sus actuales Centros.

Cualquier duda o aclaración ulterior podrá solucionarla llamando al teléfono (91) 244 49 74, de la Vicesecretaría de Coordinación Académica del Consejo de Universidades.

La Ponencia de Reforma de las Enseñanzas Universitarias quiere agradecer a todas las personas e Instituciones su participación y colaboración en este proceso, al objeto de conseguir, con las naturales dificultades inherentes a ello, propuestas de directrices propias que, representando al tiempo el máximo consenso de la comunidad académica y extra-académica, redunden en una radical mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte la Universidad española.

En todo esto, y recogiendo el espíritu del Pleno del Consejo de Universidades, debe hacerse finalmente una llamada a la serenidad, para que estos y los posteriores informes que se remitan sean analizados con el máximo rigor crítico, pero también con la máxima generosidad personal, anteponiendo en todo momento el interés general de la Universidad y la sociedad española a todo interés particular o de grupo.

LA PONENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

9 de abril de 1987

ESTIMADA	DURACION	TOTAL	CARGA	LECTIVA	Máximo	Mínimo	80
DE LAS					250		
ENSEÑANZAS							

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
INFORME TECNICO DEL GRUPO DE TRABAJO N.º 16
TITULO DE

D. EN FOTOGRAFIA ARTISTICA

Estructura de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación técnico-creativa en el campo de la expresión gráfico mecánica, como medio de formulación de imágenes de marcado carácter comunicativo y estético. Asimismo, debiera proporcionar el alumno el bagaje necesario para poder llevar a cabo la reflexión inherente a la propia práctica.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA
Mínimo
Máximo

180 créditos

270 créditos

A1

Título de Diplomado en Fotografía Artística

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
lectiva troncal

135 créditos

% sobre el máximo
de carga total

50%

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos (1)			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Color. El color, definido por la calidad que nuestro ojo aprecia en los objetos según las longitudes de onda, es uno de los componentes más importantes de la configuración de nuestro entorno. Como disciplina, que se ocupa de los aspectos perceptuales de dicho fenómeno, abarca fundamentalmente:</p> <p>a) Sistemas de formación y leyes de la percepción del color.</p> <p>b) Organizaciones y divisiones cromáticas.</p> <p>c) Dimensiones, simultaneidad, proporciones, dinámica, psicología y medida del color.</p>			36	— Pintura
<p>Dibujo. El dibujo como sistema de representación histórico, constituye el medio que tiende a la sensibilización de la visión y al enriquecimiento del sentido de la forma, el ritmo y la abstracción; contribuyendo al desarrollo personal y profesional. Su amplio y complejo proceso configurador y transformador comprende sintéticamente:</p>			45	— Dibujo

(1) Los créditos se relacionan sin distinguir entre teóricos y prácticos. El carácter fuertemente experimental de estos estudios hace que los contenidos de las enseñanzas deban ser aprendidos predominantemente a través de la integración teoría-práctica.

A1

Título de Diplomado en Fotografía Artística

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>a) La representación objetiva y descriptiva de la figura humana, del mundo objetual, animal y natural.</p> <p>b) La estructuración de la forma en el espacio topológico y proyectual.</p> <p>c) La proyección de la línea como medio de reflexión de los factores variantes de la composición plástica y el perfeccionamiento del gesto gráfico.</p> <p>Expresión y creación fotográfica. Esta materia se ocupa de la proyección fotográfica en la práctica artística, sus métodos y tecnologías, así como del análisis de resultados.</p> <p>El proyecto fotográfico y los géneros; análisis compositivo, etc.</p> <p>Laboratorio. Constituye éste, pieza fundamental del proceso fotográfico y el conocimiento de los útiles, los materiales y sus técnicas resulta obviamente imprescindible.</p> <p>Utillería específica para el tratamiento de los materiales en blanco y negro y color; materiales sensibles: positivado y procesado, etc.</p>			9	— Pintura.
			21	— Pintura.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Procesos Estéticos e Iluminación. La luz constituye un elemento fundamental del «acto fotográfico» y el estudio de sus características y efectos resulta imprescindible en el proceso de formación de imágenes.</p> <p>El espectro electromagnético. Luz artificial y luminotécnica. Técnicas de iluminación en espacios abiertos y cerrados. Los objetos iluminados: coeficiente de reflexión, efectos cromáticos, refracción, absorción y difusión, etc.</p>			6	— Dibujo
<p>Teoría fotográfica. Básicamente esta materia aglutina los conocimientos teóricos sobre los grandes temas inherentes a la práctica fotográfica, de modo que sea factible una reflexión sobre la misma.</p> <p>Representación y Fotografía. Claves y convenciones fotográficas. la fotografía como símbolo. Historia Social de la Fotografía, etc.</p>			6	— Pintura
<p>Tratamiento de la Imagen. Estudio de los sistemas de formación de imágenes y de las técnicas de tratamiento.</p>			12	— Pintura.

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

**SUGERENCIAS DE LA PONENCIA DE REFORMA
DE ENSEÑANZA EN RELACION CON EL INFORME
TECNICO DEL GRUPO: N.º 16**

TITULO DE

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA ARTISTICA

- El informe técnico del Grupo de Trabajo adjudica a sólo dos materias troncales (Dibujo y Color) 81 créditos, de los 135 créditos troncales. Debería reflexionarse sobre la conveniencia de una distribución más ajustada de dicha carga troncal entre el conjunto de las materias troncales.
- La Ponencia cree necesario se reflexione sobre la oportunidad de incorporar diversos complementos de las materias troncales establecidas por el Grupo de Trabajo. Por ejemplo, si la materia troncal «Teoría fotográfica» no debiera redefinirse, en su caso, como «Teoría y técnicas fotográficas»; o si no se deberían incorporar, como materias troncales, enseñanzas relativas al área de la «Estética y teoría de las Artes», o de la «Tecnología de la Información», etc.
- Se observa una cierta rigidez en la vinculación de las materias troncales a «áreas de conocimiento» («Procesos Estéticos e Iluminación» que lo es sólo a la de «Dibujo»; «Tratamiento de la Imagen» sólo a la de «Pintura» etc.).

II
**PROPUESTAS ALTERNATIVAS, OBSERVACIONES
Y SUGERENCIAS**

PROCESOS ALTERNATIVOS, OBSERVACIONES
Y SUGERENCIAS

**1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS
(MODELO A-2)**

PROPOSTAS ALTERNATIVAS
(MODELO A-2)

INDICE

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA ARTISTICA

PAG.

1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (MODELO A2)	23
FACULTAD DE BELLAS ARTES Universidad de Barcelona	27
FACULTAD DE BELLAS ARTES Universidad La Laguna	31
ESCUELA UNIVERSITARIA DE OPTICA DE TERRASSA Universidad Politécnica de Cataluña	37
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE LA EXPRESION PLASTICA Universidad de Barcelona	41
FEDERACION CATALANA DE ASOCIACIONES DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES ASOCIACION DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE GERONA	47
FEDERACION CATALANA DE ASOCIACIONES DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES	55

OPINIONES EN FOTOGRAFÍA ESTÉTICA

305

1. PROPUESTAS ALTERNATIVAS (M. BELSÀ)

31

2. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO

3. EL FOTÓGRAFO EN EL TIEMPO

4. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

31

5. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

6. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

32

7. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

8. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

41

9. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

10. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

11. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

12. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

13. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

41

14. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

15. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

52

16. EL FOTÓGRAFO EN EL ESPACIO Y EL TIEMPO

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA

Estructura de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

El mismo que en el informe del Consejo de Universidades.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA **Mínimo**
Máximo

180 créditos

270 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2**Título de Diplomado en Fotografía****MATERIAS TRONCALES****Total de carga troncal****150 créditos****% sobre el máximo de carga total****55,60%**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
CINE DE ANIMACION Hace referencia a la especificidad tecnológica del cine de animación como nueva profesión inmerso en el campo de los medios audiovisuales.			20	— Dibujo y nueva área en constitución.
COLOR Igual perfil que en el informe.			25	— Pintura
DIBUJO Igual perfil que en el informe.			25	— Dibujo
PROCESOS DE LA REALIZACIÓN FOTOGRAFICA La mismas definición que en el informe, figura bajo el epígrafe de: «Expresión y creación fotográfica».			20	— Nueva área en constitución.

A2**Título de Diplomado en Fotografía**

SA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
PROCESO DE LA REALIZACION VIDEOGRAFICA Igual perfil que en «Procesos de la realización fotográfica». Pero referido al vídeo.			20	— Nueva área en constitución.
TECNOLOGIA DE LA IMAGEN ELECTRONICA Hace referencia a las especificidades contenidas en el epígrafe: «Laboratorio con relación a los soportes electrónicos».			20	— Nueva área en constitución.
TECNOLOGIA DE LA IMAGEN FOTOGRAFICA Hace referencia a las especificidades contenidas en el epígrafe «Laboratorio con relación al soporte fotográfico».			20	— Nueva área en constitución.

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Se propone el acceso al 2° ciclo de licenciatura en Bellas Artes: los diplomados en Fotografía y Medios Audiovisuales podrán acceder al 2° ciclo de la licenciatura en Bellas Artes, cursando como complementos de Formación:

- Procesos y técnicas de la expresión artística . . . 15 créditos
- Sistemas de análisis de la forma y representación 15 créditos
- Volumen 35 créditos

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA

Estructura de las enseñanzas

- de 1.^{er} ciclo y título terminal _____
de 1.^{er} ciclo (con título terminal) y 2.^o ciclo _____
de 1.^{er} ciclo (sin título terminal) y 2.^o ciclo _____
de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA **Mínimo**
Máximo

créditos

créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanza». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2**Título de Diplomado en Fotografía****MATERIAS TRONCALES****Total de carga troncal****80 créditos****% sobre el máximo de carga total****30 %**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
RECURSOS Color, grafismo, volumen	4	5	9	— Dibujo — Pintura — Escultura
TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS Técnica fotográfica, laboratorio, taller de expresión fotográfica.	13	14	27	— Química — Física — Dibujo — Pintura
TEORIA DE LA FORMA Morfología, teoría de la percepción y psicología de la forma, composición.	13	13	26	— Dibujo — Pintura — Escultura
TEORIA E HISTORIA DEL ARTE Historia del arte y medios de comunicación, estética de la fotografía, teoría de la comunicación.	18		18	— Estética y teoría de las Artes — Historia del arte

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

PROPUESTAS PARA UNA NUEVA ESTRUCTURACION DEL PLAN DE ESTUDIOS ALTERNATIVA AL TRABAJO REALIZADO POR EL GRUPO XVI (EXTRACTO).

1. ESTUDIOS DE BELLAS ARTES. TITULACIONES QUE SE PROPONEN

1.1. LICENCIATURAS	CARACTERISTICAS
1.1.1. Licenciado en Bellas Artes, Espec. Artes Plásticas	5 años sin titulación intermedia
1.1.2. Licenciado en Bellas Artes, Espec. Diseño	5 años sin titulación intermedia
1.1.3. Licenciado en Bellas Artes, Espec. Audiovisuales	5 años sin titulación intermedia
1.1.4. Licenciado en Bellas Artes, Espec. Conservación y Restauración de Bienes Culturales	5 años sin titulación intermedia
1.1.5. Licenciado en Bellas Artes, Espec. Educación Artística	5 años sin titulación intermedia
1.1.6. Licenciado en Bellas Artes, Espec. Escenografía	4 años sin titulación intermedia

1.2. DIPLOMATURAS	
1.2.1. Cerámica	3 años
1.2.2. Fotografía	3 años

Ambas permiten el acceso al 2.º Ciclo realizando un curso puente.

1.3. ESTUDIOS DEL 3.º CICLO

Doctor en Bellas Artes.

2. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA

Las titulaciones que proponemos se fundamentan en lo propuesto en el preámbulo del R.D. 988/1978 de abril, B.O.E. 12 de mayo, por el que se

transforman las antiguas Escuelas Superiores de Bellas Artes de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia en Centros Universitarios, que dice:

«Teniendo en cuenta por otra parte que los mencionados Centros tienen como objetivos fundamentales entre otros, la conservación y expansión del patrimonio artístico-cultural, la educación estética y la formación técnico científica del individuo en el campo profesional del arte puro, de la estética aplicada o de la docencia gráfico plástica del alumno, parece conveniente transformarlos en Facultades Universitarias, dictando al mismo tiempo, y de conformidad con el ya citado párrafo cuarto de la disposición transitoria segunda de la Ley General de Educación, las normas apropiadas para la efectiva incorporación de dichos Centros a la Universidad».

De aquí se deducen cuatro grandes líneas que determinan el perfil docente e investigador de las Facultades y los Departamentos que las integran.

1. Enseñanza e investigación en la conservación y restauración de Bienes culturales (Licenciatura de conservación y restauración de bienes culturales).
2. Enseñanza e investigación en el campo de las artes plásticas («arte puro»). (Licenciatura en Artes Plásticas).
3. Enseñanza e investigación en el campo de la «estética aplicada». (Licenciatura en Artes Plásticas).
4. Preparación para la docencia e investigación de la enseñanza artística: Fundamentación, técnicas, metodología (Licenciatura en Educación Artística).

2.1. LICENCIATURA EN CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES

Proponemos que sea una licenciatura y no una Diplomatura como recoge el documento elaborado por el Grupo XVI en base a:

- a) La trascendencia de trabajo que realizan que requiere una amplia y rigurosa formación técnica, artística y cultural.
- b) Por considerar que la tarea del restaurador, no termina en el arreglo de una obra concreta sino que incluye un alto grado de investigación sobre su propio campo, que no es posible sin la realización del segundo ciclo.

2.2. LICENCIATURA EN BELLAS ARTES, ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS

Incluye las opciones en Pintura, Escultura y Grabado.

Preferimos utilizar esta denominación y no la de Licenciado en Bellas Artes, como propone el grupo XVI, por creer que estas no son en realidad, como ha puesto de manifiesto el propio devenir de las artes, sino diferentes maneras de aproximarse a un mismo fenómeno: La producción de la forma-plástica en su génesis, interpretación y desarrollo.

Al mismo tiempo pensamos que esta denominación es más acorde con la que se expide en otros centros de la CEE lo que facilitará en el futuro el libre tránsito de profesores y alumnos en el ámbito de la comunidad y la homologación y reconocimiento de los títulos.

2.3. LICENCIATURA EN DISEÑO Y AUDIOVISUALES

La aplicación del arte como valor añadido a la producción de bienes de consumo y su inserción en la vida cotidiana es algo que reviste hoy un interés especial en atención a:

- a) La forma en como se produce la demanda de acuerdo a las condiciones que cumple la sociedad a la que se destina.
- b) La aparición de nuevas tecnologías, materias y medios de producción que requieren el desarrollo de metodología específicas.

La vieja máxima «Prodesse e Detectare» que resumía la utilidad del arte es hoy de aplicación a los objetos de uso diario y a la comunicación por la imagen a través de los «media». Por ello podemos pensar sin temor a equivocarnos que Diseño y Audiovisuales son las formas más acordes de producirse el arte en el momento actual.

Al mismo tiempo han sido ellas, más que otras manifestaciones las que han desarrollado una avanzada metodología de investigación, aplicable a otras formas de exposición artística y contribuido de manera más palpable al desarrollo de las sociedades y los pueblos. Por ello recabamos una titulación específica y reclamamos la atención del Ministerio de Educación y Ciencia sobre su *trascendencia e importancia* de cara a un futuro próximo y remoto animándoles a una buena planificación, dotación y defensa de las mismas, advirtiéndoles de los peligros de pérdida de identidad, enfoque y atomización que les acecha, si, como parece, pasan a depender de otras esferas de interés.

2.4. LICENCIATURA EN ESCENOGRAFIA

Se propone como Licenciatura de corta duración: 4 años. En realidad podría ser una opción de Diseño, pero hemos preferido proponerlo aparte por su especificidad y cometidos concretos que desempeñan.

2.5. LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA

La justificación de esta licenciatura reside en su propia trascendencia. El futuro del arte no sería posible sin la transmisión de las formas de producción y los valores de apreciación estética.

La importancia del arte para el individuo y la sociedad es algo que cada vez va adquiriendo un mayor reconocimiento internacional y los centros de todos los países prevén la formación de profesionales especializados en las tareas de docencia e investigación artística. Si a eso se le suma la demanda social que acoge a un mayor % de titulados en Bellas Artes parece necesario incluir dicha titulación dentro de la diversificación que proponemos.

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA

Estructura de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán facultar para la creación, elaboración, producción, presentación y suministro de imágenes fotográficas, magnéticas, digitales, cinematográficas y de video obtenidas por medios físico y/o químicos con la idónea calidad técnico-estética.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA **Mínimo**
Máximo

240 créditos

260 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanza». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2

Título de Diplomado en Fotografía

MATERIAS TRONCALES

Total de carga troncal

84 créditos

% sobre el máximo de carga total

32%

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
DIBUJO Y DISEÑO Dibujo técnico-artístico y diseño general y sus aplicaciones al dominio de la composición y perspectiva fotográficas.			15	— Dibujo. — Expresión Gráfica en la Ingeniería.
FUNDAMENTOS DE OPTICA Estudio de las leyes fundamentales de la óptica efectuadas a los componentes y sistemas ópticos reales.			9	— Optica. — Física Aplicada.
TEORIA FOTOGRAFICA Estudio fundamental de la cámara fotográfica como instrumento óptico del comportamiento de las distintas emulsiones y sistemas de captación de imágenes.			6	— Optica. — Física Aplicada.
FOTOMETRIA Y COLOR. ILUMINACION El ojo como sistema óptico receptor de luz y su relación con la observación visual. Estudio de la fotometría, colometría y los sistemas de iluminación empleados en la fotografía.			9	— Optica. — Física Aplicada.

A2**Título de Diplomado en Fotografía**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
TECNOLOGIA FOTOGRAFICA Análisis estructural de los componentes ópticos mecánicos y electrónicos de los distintos instrumentos fotográficos, equipos de iluminación y dispositivos fotográficos profesionales, incluyendo los sistemas profesionales de cinematografía y video con sus equipos de iluminación y reproducción.			9	— Óptica. — Física Aplicada.
TECNICAS FOTOGRAFICAS Conocimiento, práctica y laboratorio de la fotografía en blanco y negro y color. Fotografía industrial, arquitectónica, publicitaria y retratos de estudio. Técnicas de reproducción en Artes Gráficas, Técnicas de Retoque y acabado.			18	— Óptica. — Física Aplicada.
EXPRESION Y PROYECTOS FOTOGRAFICOS Estudio del proyecto fotográfico en la práctica profesional y artística, sus géneros, métodos y el análisis de resultados.			6	— Pintura
CINEMATROGRAFIA Y VIDEO. MULTIVISION Estudio de los instrumentos y accesorios básicos tanto de toma como de reproducción combinadas con los sistemas de iluminación y sonido presentes en cada una de estas técnicas.			6	— Óptica. — Física Aplicada.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. This includes the use of standardized forms, the requirement for proper authorization, and the need for regular reconciliation of accounts.

3. The third part of the document discusses the role of the accounting department in providing accurate and timely financial information to management. It highlights the importance of maintaining a clear and concise record of all financial activities and of providing regular reports to management.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all assets and liabilities. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization's resources and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all personnel. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization's human resources and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all contracts and agreements. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization's legal affairs and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all correspondence. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization's communications and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all other documents and records. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization's information and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE LA EXPRESION PLASTICA
Universidad de Barcelona

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA

Estructura de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar la formación tecnológica y práctica necesaria para la producción y realización en fotografía y vídeo, así como el bagaje teórico necesario para poder llevar a cabo la reflexión inherente a LA PROPIA PRACTICA:

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA **Mínimo**
Máximo

180 créditos

270 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2**Título de Diplomado en Fotografía****MATERIAS TRONCALES****Total de carga troncal****135 créditos****% sobre el máximo de carga total****50%**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
COLOR En términos estrictos, todo aspecto visual debe su existencia a la luminosidad y el color; la forma de los objetos se deriva de la capacidad del ojo para discernir zonas de luminosidad y capacidad diferentes. Esto depende de la longitud de onda del espectro electromagnético de energía que en cada momento se tome en consideración.			25	— Pintura.
DIBUJO Sistema de representación históricamente determinado. En el caso que nos ocupa, es de capital importancia en el estudio de la representación perspectivista y su relación con la formación de la imagen en la cámara oscura.			20	— Dibujo
TECNOLOGIA DE LA IMAGEN FOTOGRAFICA Conocimiento del utillaje y de los procesos que intervienen en la formación de la imagen fotográfica.			18	— Escultura y otras.
TECNOLOGIA DE LA IMAGEN ELECTRONICA Conocimiento del utillaje y de los procesos que intervienen en la formación de la imagen electrónica.			18	— Escultura y otras.

A2**Título de Diplomado en Fotografía**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
TEORIA Y PRACTICA DE LA PRODUCCION Y REALIZACION FOTOGRAFICA Proporcionar la formación necesaria para llevar a cabo el trabajo fotográfico.			18	— Escultura y otras.
TEORIA Y PRACTICA DE LA PRODUCCION Y REALIZACION VIDEOGRAFICA Proporciona la formación necesaria para llevar a cabo el trabajo videográfico, teniendo en cuenta las diversas posibilidades del medio.			18	— Escultura y otras
TEORIA E HISTORIA DE LA FOTOGRAFIA, EL CINE Y EL VIDEO. Facilita la adquisición del bagaje teórico necesario para la elaboración de un discurso teórico sobre la propia práctica.			18	— Escultura y otras.

A2

Título de Diplomado en Fotografía

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

La Diplomatura en Fotografía y Vídeo se configura como diplomatura de 1.^{er} ciclo con título terminal y acceso al 2° ciclo en la Especialidad de Fotografía, Cine, Vídeo mediante la adquisición de 15 créditos adicionales, que lograrían la equivalencia de la Diplomatura con el 1.^{er} ciclo de la Licenciatura de Bellas Artes.

Que, si bien fue modificado por la Junta de Facultad el título de Diplomatura de Fotografía y Vídeo, por el título de Diplomatura de Fotografía y Medios Audiovisuales, este Departamento considera que no procede «medios audiovisuales», por ser un término no específico tal y como debe reflejar el título de una diplomatura.

El área en constitución de Foto-Cine-Vídeo considera el estudio de la imagen fija y la imagen en movimiento adecuados a una Diplomatura. «Medios Audiovisuales» es en exceso genérico para el ámbito de la misma.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Main body of faint, illegible text, appearing as ghosting from the reverse side of the page.

FEDERACION CATALANA DE ASOCIACIONES DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES
ASOCIACION DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE GERONA

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA

Estructura de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán facultar para la creación, elaboración, producción, presentación y suministro de imágenes fotográficas, magnéticas, digitales, cinematográficas y de video obtenidas por medios físico-químicos con la idónea calidad técnica-estética.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA **Mínimo**
Máximo

240 créditos

260 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanza». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2**Título de Diplomado en Fotografía****MATERIAS TRONCALES****Total de carga troncal****84 créditos****% sobre el máximo de carga total****32 %**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
DIBUJO Y DISEÑO Dibujo técnico-artístico y diseño general y sus aplicaciones al dominio de la composición y perspectiva fotográficas.			15	— Dibujo
FUNDAMENTOS DE OPTICA Estudio de las leyes fundamentales de la óptica efectuadas a los componentes y sistemas ópticos reales.			9	— Optica
TEORIA FOTOGRAFICA Estudio fundamental de la cámara fotográfica como instrumento óptico y del comportamiento de las distintas emulsiones y sistemas de captación de imágenes			6	— Dibujo
FOTOMETRIA Y COLOR. ILUMINACION El ojo como sistema óptico receptor de luz y su relación con la observación visual. Estudio de la fotometría y colometría visual empleada a la fotografía.			9	— Optica

A2**Título de Diplomado en Fotografía**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
TECNOLOGIA FOTOGRAFICA Análisis estructural de los componentes ópticos mecánicos y electrónicos de los distintos instrumentos fotográficos, equipos de iluminación y dispositivos fotográficos profesionales, incluyendo los sistemas profesionales de cinematografía y video con sus equipos de iluminación y reproducción.			9	— Optica
TECNICAS FOTOGRAFICAS Conocimiento, práctica y laboratorio de la fotografía en blanco y negro y color. Fotografía industrial, arquitectónica, publicitaria y retratos de estudio. Técnicas de reproducción en Artes Gráficas, Técnicas de Retoque y acabado.			18	— Optica
EXPRESION Y TECNICAS FOTOGRAFICAS Estudio del proyecto fotográfico en la práctica profesional y artística, sus géneros, métodos y el análisis de resultados.			6	— Pintura
CINEMATROGRAFIA Y VIDEO. MULTIUSOS Estudio de los instrumentos y accesorios básicos tanto de toma como de reproducción combinadas con los sistemas de iluminación y sonido presentes en cada una de estas técnicas.			6	— Optica

A2

Título de Diplomado en Fotografía

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
TECNOLOGIA FOTOGRAFICA Estudio de la calidad de las imágenes fotográficas. Introducción al registro y tratamiento digital de imágenes. Filtrado de frecuencias. Fotometría. Holografía.			6	— Optica

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO:	CREDITOS
MATEMATICAS Introducción al Algebra. Matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones. Series. Funciones de una y varias variables: derivación e integración. Ecuaciones diferenciales.	9
FISICA Estudio de la Mecánica. Propiedades de los materiales. Ondas. Termodinámica. Electromagnetismo. Fundamentos de electrónica y optoelectrónica.	9
QUIMICA Enlaces y reacciones químicas. Equilibrios fisicoquímicos. Oxidación-reducción. Fundamentos de química orgánica. Todo ello orientado a los procesos químico-físicos que tienen lugar en los procesos fotográficos de impresión y laboratorio.	15
FUNDAMENTOS Estudio de las Leyes Fundamentales de la Optica aplicadas a los componentes y sistemas ópticos reales.	15
DIBUJO Y DISEÑO I Fundamento del dibujo técnico-artístico.	9
TECNICAS FOTOGRAFICAS Conocimiento, práctica y laboratorio de la fotografía en blanco y negro y color. Fotografía industrial, arquitectónica, publicitaria y retratos de estudio. Técnicas de reproducción en Artes Gráficas. Técnicas de retoque y acabado.	15

SEGUNDO CURSO:	CREDITOS
<p>TEORIA FOTOGRAFICA</p> <p>Estudio fundamental de la cámara fotográfica como instrumento óptico y del comportamiento de las distintas emulsiones y sistemas de captación de imágenes.</p>	9
<p>FOTOMETRIA Y COLOR. ILUMINACION</p> <p>El ojo como sistema óptico receptor de luz y su relación con la observación visual. Estudio de la fotometría y colorimetría visual aplicada a la fotografía.</p>	15
<p>OPTICA INSTRUMENTAL</p> <p>Estudio fundamental de los instrumentos básicos tanto objetivos como subjetivos y su relación con los instrumentos fotográficos y de proyección.</p>	12
<p>TECNOLOGIA DE MATERIALES</p> <p>Conocimiento básico en sus propiedades físico-químicas de los materiales ópticos y mecánicos con sus recubrimientos y utilizados en los componentes y accesorios fotográficos. Estudio de las emulsiones y materiales sensibles aplicados a fotografía, cinematografía y video.</p>	12
<p>TECNICA FOTOGRAFICA EN COLOR</p> <p>Conocimiento de la cámara de formato medio, sus objetivos y accesorios. Tratamiento completo de la fotografía en color, iluminación, filtrado, exposición y procesado de emulsiones negativas, positivas y reversibles. El laboratorio y ampliación en color. Iluminación de estudio. Fotografía nocturna. Reproducciones. El reportaje en color.</p>	15
<p>DIBUJO Y DISEÑO II</p> <p>Dibujo y diseño aplicado al dominio de la composición y perspectiva fotográficas.</p>	6

TERCER CURSO:

CREDITOS

TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

Estudio de la calidad de las imágenes fotográficas. Introducción al registro y tratamiento digital de imágenes. Filtrado de frecuencias. Fotogrametría. Holografía.

TECNOLOGIA FOTOGRAFICA

15

Análisis estructural de los componentes ópticos, mecánicos y electrónicos de los distintos instrumentos fotográficos, equipos de iluminación y dispositivos fotográficos profesionales, incluyendo los sistemas profesionales de cinematografía y video con sus equipos de iluminación y reproducción.

FOTOGRAFIA APLICADA

15

Introducción a la macrofotografía, microfotografía, fotomicrografía, fotografía estereoscopia, astronómica, submarina. Fotografía ultrarápida, infraroja. Radiografía y gammaografía.

MULTIVISION, CINEMATOGRAFIA Y VIDEO

15

Estudio de los instrumentos básicos y accesorios tanto de toma como de reproducción, con los sistemas de sonido peculiares de cada una de estas técnicas.

EXPRESION Y TECNICAS FOTOGRAFICAS

15

Estudio del proyecto fotográfico en la práctica profesional y artística, sus géneros, métodos y el análisis de resultados.

LEGISLACION Y ECONOMIA

3

Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial y los medios de gestión de una Empresa Fotográfica.

TRABAJO FINAL DE CARRERA Y/O PERIODO DE PRUEBAS

40

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text.

Third block of faint, illegible text.

Fourth block of faint, illegible text.

Fifth block of faint, illegible text.

Sixth block of faint, illegible text.



FEDERACION CATALANA DE ASOCIACIONES DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES



A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMADO EN FOTOGRAFIA

Estructura de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Plan de Estudios

Primer Curso:

Matemáticas

Física

Química

Optica I, Geometría y Radiometría

Dibujo y Diseño ópticos

Técnicas fotográficas, blanco y negro

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

créditos

Máximo

créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanza». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2

Título de Diplomado en Fotografía

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Segundo Curso:

Optica II-Física o luz con energía-fondø de luz-sensimetría

Optica Fisiológica-fotometría y fenómenos de color-ojo formación

Optica Instrumental-conocimiento de los instrumentos

• Tecnología de materiales-cámaras fotográficas y materiales fotográficos

Técnicas fotográficas II-fotos color

Tercer Curso:

Optica III-tratamiento de imágenes-luz infrarrojos

Tecnología Fotográfica-instrumentos básicos de las cámaras fotográficas

Fotografía Aplicada-macrofotografía

Vídeo y Cinematografía

Técnicas fotográficas III-Industrial, galería, etc.

Legislación y Economía

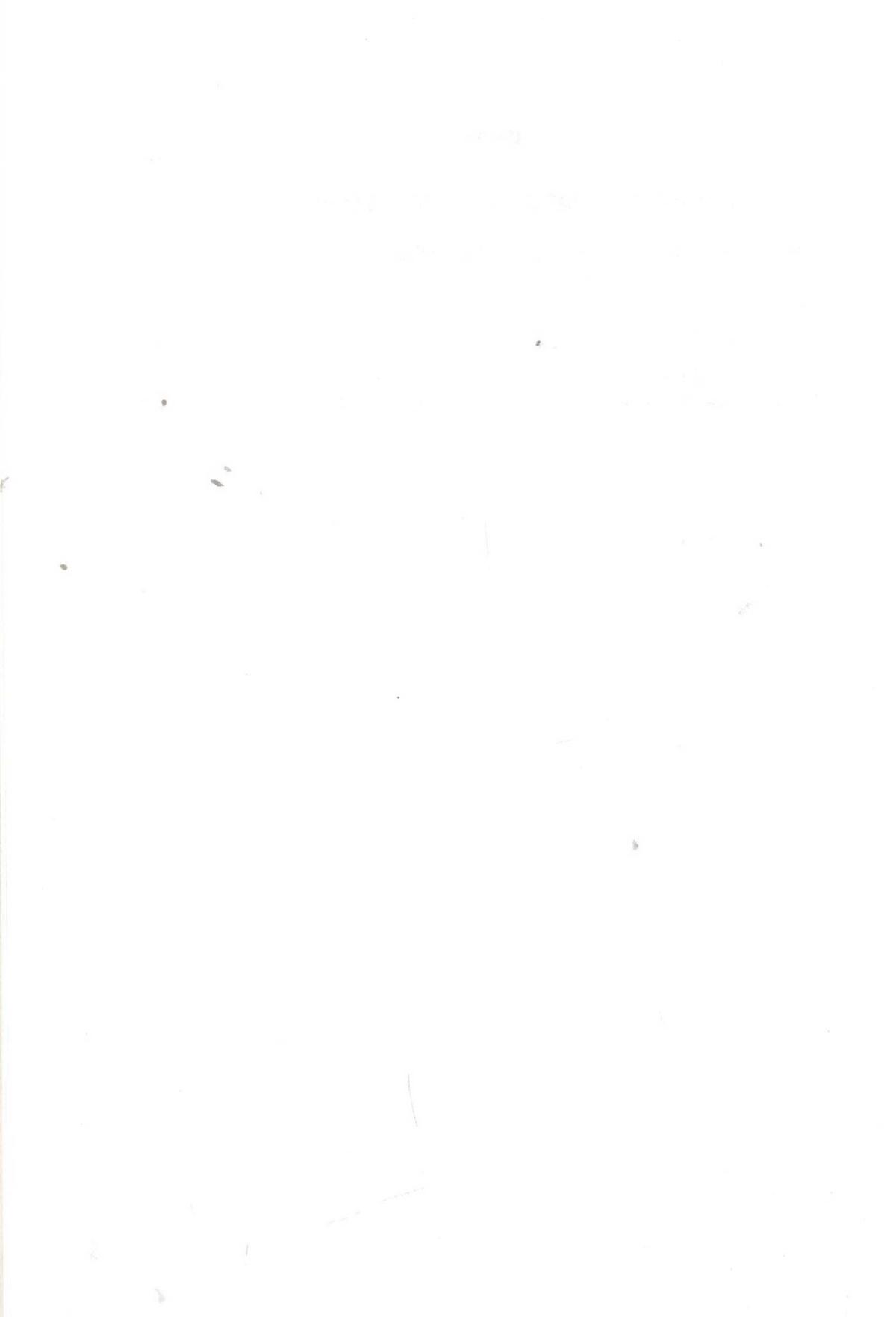
Trabajo fin de carrera y/o período de prácticas

II
OBSERVACIONES PARCIALES
(MODELO B)

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

INDICE

	<u>PAG.</u>
2. OBSERVACIONES PARCIALES (MODELO B)	57
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	
Universidad Complutense de Madrid	
No consta firma	59
D. MARIANO ZUZUNAGA	63
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN BELLAS ARTES Y PROFESORES DE DIBUJO DE VALENCIA .	67



B

Título de Diplomado en Fotografía Artística

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1	AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>1.— Parece más correcto el título «<i>Diplomado en Fotografía</i>». Hay un campo profesional mucho más amplio en periodismo gráfico y fotoperiodismo que en fotografía artística. Desde hace cien años existe la profesión de periodista gráfico. Sus asociaciones profesionales vienen desde hace una década reclamando un título universitario de grado medio para su profesión.</p> <p>2.— Parece lógico, en consecuencia:</p> <p>2.1. Que lo que tenga de artístico la fotografía se incluya en un campo más amplio, el de la fotografía en general.</p> <p>2.2. Que sea la Facultad de CC. de la Información la responsable de sus estudios y currículum, al menos, esencialmente.</p>
2	AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los cuadros sean suficientes utilice hojas adjuntas.

B

Título de Diplomado en Fotografía Artística

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
	Un 30% de troncalidad total.
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>1.— Se mantienen: Color.</p> <p>2.— Se transforman: Teoría y Técnicas de Composición Visual, que recoge las propuestas como «Dibujo», más «Teoría Fotográfica», más «Tratamiento de la Imagen».</p> <ul style="list-style-type: none">— Tecnología Fotográfica.— Géneros fotográficos (sustituyen ambas a «Expresión y creación fotográfica». <p>3.— Desaparecen como troncales: Laboratorio (es praxis).</p> <p>4.— Se proponen como nuevas: (Aprobado en Junta de Facultad de 8 de marzo de 1988).</p> <ul style="list-style-type: none">— Comunicación Audiovisual— Historia de los Sistemas Audiovisuales— Composición Visual— Fotografía— Arte o Estética.



Título de Diplomado en Fotografía Artística

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES <p>Desde las CC. de la Información parece exagerado centrar las troncales en materias sólo artísticas y dándoles, además, el volumen de créditos que se propone en el informe.</p> <p>Se propone un 30% de carga troncal total.</p> <p>Asignando a las materias que se enumeran en el apartado B de este documento, en la asignación que se enumera a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">— Color, 8 créditos.— Teoría y Técnicas de la Composición visual, 8 créditos.— Comunicación Audiovisual, 8 créditos.— Historia de los Sistemas Audiovisuales, 8 créditos.— Fotografía (Tecnología fotográfica), 8 créditos.— Generos fotográficos, 8 créditos.— Arte o Estética, 8 créditos.
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS <ul style="list-style-type: none">— Cólór, al área de Pintura.— Arte o Estética, áreas de Pintura, Dibujo, H.^a del Arte.— Las demás, el área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

B

Título de Diplomado en Fotografía Artística

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1	AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>Me parece oportuno y necesario el título propuesto. Incidir más en una formación Humanista en lo relativo a nuestra visión personal y del entorno. Más que formación tecnológica una metodología del proceso óptico, mental, mecánico; que luego el alumno pueda ir desarrollando en su continua autoformación personal.</p>
2	AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>Formar un fotógrafo toma tanto tiempo como formar a un violinista. Si además se desea formar a un compositor, la formación debe ser mucho más amplia. Se estima adecuada la carga lectiva.</p>

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los cuadros sean suficientes utilice hojas adjuntas.

B**Título de Diplomado en Fotografía Artística**

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
	<p>53 a 81 de créditos a favor de una formación más tradicionalmente plástica que no estricta dentro de los cauces fotográficos es demasiado para quien ya ha optado por una titulación específica.</p>
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>Todo depende de quienes impartan las enseñanzas. Escasos son los profesores de fotografía que estén en posesión de un título universitario o que tengan la facultad de saber relacionar unas enseñanzas con otras.</p>



Título de Diplomado en Fotografía Artística

4

OTRAS

1) Como punto de partida, el informe técnico me obliga a examinar y reflexionar sobre mi propia formación como fotógrafo y sobre la experiencia docente ejercida durante algunos años:

a) Toma mucho tiempo la formación de un fotógrafo. Para una formación que se proyecta corta, posiblemente, requeriríamos potenciar más una base en Humanidades en lo que respecta a una visión de nosotros mismos y la sociedad en que nos formamos.

b) Muy pocos somos los que enseñamos fotografía en este país y en nuestra mayoría carecemos de titulación universitaria. Nuestro currículum y obra creativa personal facilitará la posibilidad de que accedamos a la enseñanza en instituciones que ofrezcan el título de Diplomado en Fotografía Artística si previamente se nos convoca a someter nuestra experiencia y trabajo a consideración de un jurado especial creado para dichos efectos.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

**COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN BB.AA.
Y PROF. DE DIBUJO DE VALENCIA**

B

Título de Diplomado en Fotografía Artística

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1	AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
	Se está de acuerdo con el Informe Técnico.
2	AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS
	Se está de acuerdo con el Informe Técnico.

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los cuadros sean suficientes utilice hojas adjuntas.

B

Título de Diplomado en Fotografía Artística

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
	Se está de acuerdo con el Informe Técnico.
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	Se observa una ausencia del «Dibujo Proyectual y Perspectivo» como estudio de analogía en el proceso de proyección de la imagen fotográfica.

B

Título de Diplomado en Fotografía Artística

2

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
	<p>Se debería aumentar el número de créditos asignados a «Técnicas de Iluminación».</p>
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS
	<p>Se debería ampliar la vinculación de «Expresión y creación Fotográfica» al área de conocimientos de Dibujo, además de Pintura.</p>

B

Título de Diplomado en Fotografía Artística

4	OTRAS
	<p>Se hace necesario concretar más los contenidos de materias como: «Expresión de creación Fotográfica» y «Tratamiento de la imagen».</p>

III

OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS

INDICE

	<u>PAG.</u>
3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	73
FACULTAD DE BELLAS ARTES	
Universidad de Granada	77



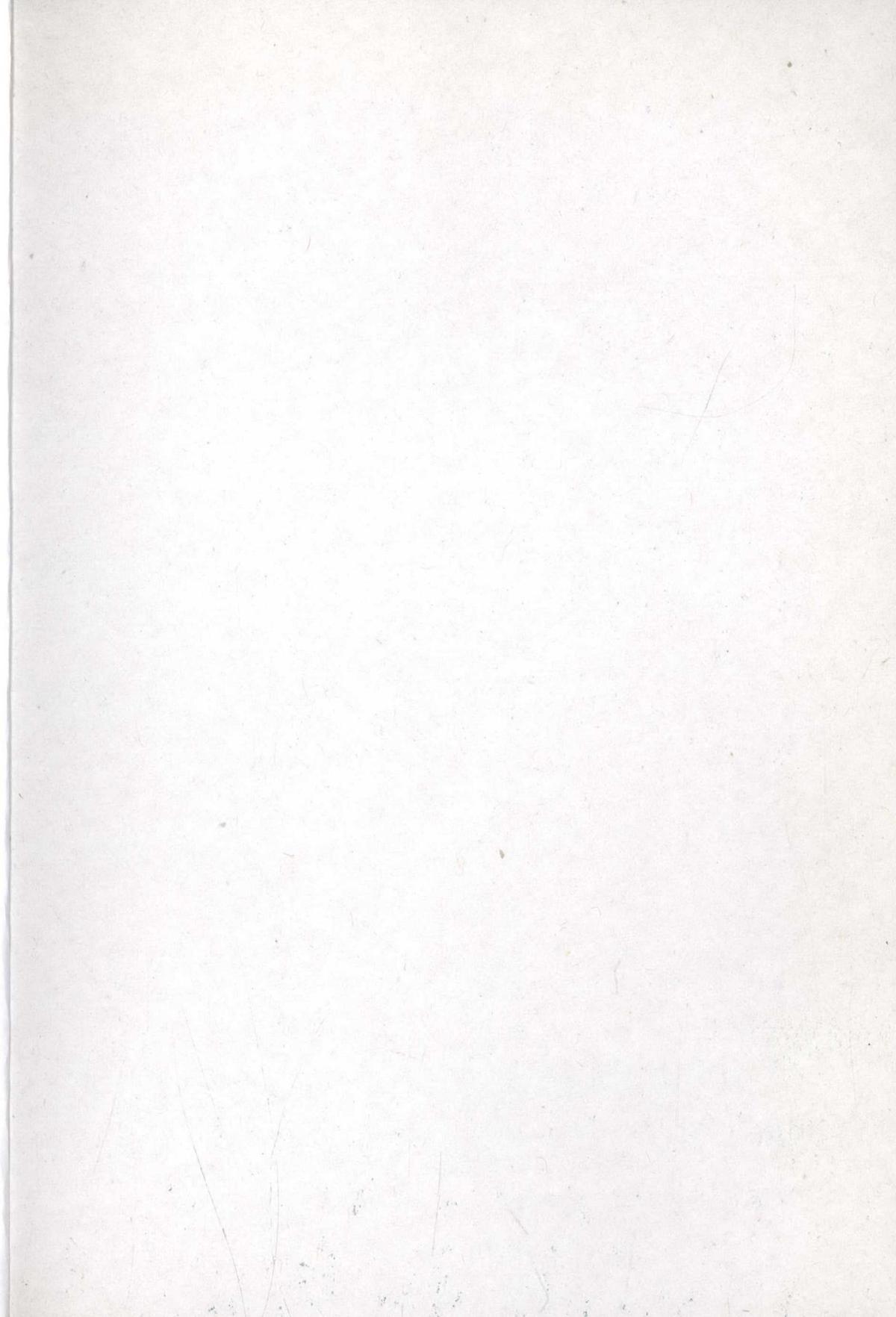
FACULTAD DE BELLAS ARTES
Universidad de Granada

Sustituir la Diplomatura en Fotografía Artística por una Licenciatura de 5 años, sin título intermedio y que se denominaría Licenciatura en Fotografía y Cine.

En coherencia de lo anterior, se propone la creación de las Areas siguientes:

— Fotografía y Cine.





CONSEJO DE UNIVERSIDADES
Secretaría General